Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

DEVUELVASE PAGO DE BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, LEY Nº 20.158 DE DOCENTE DE AULA QUE INDICA AL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO (E) N° 5177

CHILLAN VIEJO, 06 OCT 2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Documento Nº 10-156 de fecha 30.09.2014, Mineduc ingreso de asignación de titulo y mención septiembre año 2014 docentes.

b) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3266 del 24.06.2014, que nombra docente a contrata a contar del 20.06.2014 al 26.06.2014, por 27 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación Media Historia y Geográfica en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Decreto Alcaldicio (E) Nº 3460 del 30.06.2014, que nombra docente a contrata a contar del 27.06.2014 al 11.07.2014, por 27 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación Media Historia y Geográfica en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.-DEVUELVASE, el pago de bonificación de reconocimiento profesional Ley Nº 20.158, de docente de aula que indica, por valor total de $ 77.409.- girado por el MINEDUC, por término de nombramiento del docente al 11.07.2014.

NOMBRE	RUT	ESTABLECIMIENTO	VALOR
Pablo Enrique Montecinos Toloza	16.001.637-K	LICEO JAPA	$ 77.409.-

2.- IMPÚTESE el giro que origine el presente decreto, cuenta complementaria Nº 2140503 con cargo al presupuesto correspondiente MINEDUC-PME Esc. D-209.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / MMV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal, Decreto de Pago.